

PLAN DE GOBIERNO PERIODO 2019 – 2022

MOVIMIENTO POLÍTICO UNIDOS POR EL GRAN CAMBIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES



ÚNETE AL GRAN CAMBIO DE MIRAFLORES

MARCO ANTONIO CENTTY LÓPEZ

INDICE.

PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- VISION

II. DIAGNOSTICO

III. OBJETIVOS DE DESARROLLO

PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

PRESENTACION.

QUE PROPONEMOS EN NUESTRO PLAN DE GOBIERNO

Nos proponemos a hacer de Miraflores un distrito que alcance un alto grado de desarrollo eficiente y sostenible.

Para lograrlo es necesario reforzar en gran medida nuestro motor productivo para ello es vital el recurso humano regenerando empleo digno y sostenible en el tiempo, en consecuencia asegurando el bienestar económico de las personas y su familia.

Es fundamental crear una sociedad de bienestar, crear las condiciones necesarias para dotar igualdad de oportunidades.

1. Se buscara el acceso universal de salud, La salud es imprescindible y necesaria para realizar cualquier actividad estará en primer grado de prelación.
2. Se buscara una educación pública de calidad para que de esta forma se genere mayor valor agregado con establecimientos de educación eficientes y bien remunerados.
3. Se fomentara y se impulsara la generación de empleo digno al proponernos ser un distrito altamente productivo en creación de bienes y servicios. Se protegerá a los emprendedores a la micro y pequeña empresa se buscará su capacitación y brindarle las facilidades para su óptimo desarrollo.
4. Se promoverá el turismo en Miraflores.
5. Se promoverán y se reforzaran los programas desarrollo urbano de viviendas y su respectivo saneamiento de servicios básicos agua y luz para todos, garantizaremos la vivienda digna y alcance de todas las personas con financiamiento de largo plazo y a tasas preferenciales.
6. Inclusión de poblaciones vulnerables, protección del niño y adolescente protección de los derechos de la mujer programas de desarrollo e inclusión de personas con discapacidad física o mental.
7. Digno envejecimiento se asegura que todos los adultos mayores gocen de integridad física y mental.
8. Promoción y desarrollo del deporte.
9. Protección del medio ambiente.

Nada de esto será posible sin una reforma en la administración de recursos para así lograr un gran cambio que asegure la integridad de la persona

Un gobierno moderno como el nuestro protegerá y dará las condiciones para su óptimo desarrollo de las personas de nuestro distrito de Miraflores, y crear altos niveles competencias económicas. Asimismo proteger las riquezas de nuestro distrito y estén puestas al servicio de todas la personas que somos parte del distrito de Miraflores. Todos los fondos provenientes de nuestros recursos tienen que ser distribuidos adecuadamente y racionalmente primordialmente para crear desarrollo en SALUD, en EDUCACIÓN y en ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Para lograr un gran cambio es necesario una reforma de administración mediante el uso adecuado de la política

Pieza fundamentales los las reformas en el sector de la Salud.

Pieza fundamentales los las reformas en el sector de la Educación.

Pieza fundamentales los las reformas en el sector de la Producción.

Formalizaremos a todos emprendedores y actividades económicas para otorgarles derechos sociales estables y abrirse puertas al desarrollo de su actividad económica de esta forma logren riqueza se fomentara la formalización y se brindara todas las facilidades así como capacitación.

Nuestro modelo de gobierno se representa por:

EL GRAN CAMBIO PARA EL DESARROLLO = S + E+ AP

Dónde:

S= Salud

E= Educación

AP= Actividades productivas

PRINCIPIOS DE GOBIERNO:

Durante nuestro plan de gobierno y en cualquier acción se priorizara en sumo valor y se promoverá los siguientes principios:

El respeto de su dignidad de toda persona. Es la piedra angular de todo modelo económico o social por lo que se desarrollara y promoverá tan importante principio que en la actualidad se transgrede.

Integridad de la persona. Se priorizara el bienestar de toda persona físico y psicológicamente

Inclusión de las personas en nuestro distrito. Para lograr un verdadero desarrollo necesitamos trabajar juntamente con nuestros vecinos(a) haciendo de nuestro distrito auto sostenible en el tiempo generando empleo digno, asegurando el bienestar de sus familias que es la base de toda sociedad.

Solidaridad a poblaciones vulnerables. Mediante nuestro mecanismo de desarrollo social se ayudara a todas las personas que lo requieran con el único fin de lograr su integridad

Participación se buscara la opinión de primera mano de las personas, asociaciones para dar una solución efectiva según grado de prelación.

VALORES

La Justicia. La autoridad municipal actuara con imparcialidad evitando todo tipo de privilegios resaltando la igualdad de todas las personas ante la norma y la ley

La verdad. Nuestro trabajo en servir a los demás será honesto y transparente

La disciplina. Trabajaremos de acuerdo a un plan establecido y logro de metas de a acuerdo a un cronograma establecido

La Paz. Se buscara evitar la hostilidad y todo tipo de violencia que generan conflictos innecesarios la paz es un valor que se practicara en busca de formas superiores de convivencia

RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES 2019-2022

CONSIDERACIONES GENERALES:

Para la elaboración del presente documento se han tomado en cuenta importantes documentos, en los siguientes niveles:

1. **SUPRANACIONAL. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL**

- Declaración universal de los Derechos Humanos.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud
- Declaración de Incheon para la educación 2030
- Declaración de roma sobre la seguridad alimentaria mundial.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Carta Mundial de la Naturaleza, Protocolo de Kioto, Cumbre del clima de París 2015

2. NACIONAL Y SECTORIAL.

- Constitución Política del Perú de 1993,
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-
- Marco Macroeconómico Multianual 2019-2021
- Planes Sectoriales.
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza

3. REGIONAL Y LOCAL.

- Planes de Desarrollo Regional Concertado
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Planes de Desarrollo Local Concertado,

Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

I. VISIÓN DE GOBIERNO

“Es un Movimiento Regional que quiere construir una Sociedad con desarrollo eficiente y sostenible, La justicia como principal objetivo social dar oportunidades para todos; democracia que construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humana, porque su fin supremo es la persona y

el bienestar social; y descentralista que busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial en nuestra Región”.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

DIMENSIÓN SOCIAL:

N	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETICO	META AL 2022
01	Limitado acceso a la salud y deficiencias en el servicio de salud	Gestionar con las instituciones responsables la creación del hospital Municipal de la solidaridad de Miraflores y mejorar los establecimientos de salud actuales	Mediante una adecuada gestión Reducir al 5% la morbilidad del distrito de Miraflores
02	Bajo nivel de aprendizaje, motivación y deficiencias de en el servicio educación	Gestionar con las instituciones responsables la ejecución del centro educativo de alto rendimiento y de capacidades mejorar los establecimientos educativos actuales	A través de una eficiente gestión Llegar al 80% de la eficiencia educativa
03	Caos vehicular ante el crecimiento desordenado del transporte	Gestión y promoción del ordenamiento vehicular	Mediante una adecuada gestión Llegar al 80% en el ordenamiento vehicular
04	Limitado acceso a los servicios de saneamiento e iluminación eficiente	Gestión con las instituciones vinculadas para la ejecución del saneamiento y alumbrado público eficiente	Mediante un adecuada gestión alcanzar el 95% de saneamiento e iluminación

DIMENSIONAMIENTO ECONÓMICO

N	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETICO	META AL O 2022
01	Aumento del desempleo	Gestionar promover y organizar conjuntamente la implementación de la industria automotriz de Miraflores se genera miles de puestos de trabajo con el impulso de micro y pequeña empresa	Gestionar la ejecución de la industria automotriz al 95%
02	Perdida de las potencialidades turísticas	Gestionar, promover, los servicios turísticos de Miraflores	Gestionar la ejecución al 80% de la recuperación de las potencialidades turísticas
03	Limitada conexión con los demás distritos de mariano melgar y alto selva alegre, por la parte alta dificultando los proyectos urbanísticos de calidad y limitada accesibilidad	Articulación de desarrollo con los distritos de marino melgar y alto selva alegre	Mediante una adecuada gestión Se alcanzara al 60% el desarrollo de la articulación con los distritos de mariano melgar y alto selva alegre

DIMENSIÓN AMBIENTAL

N	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETICO	META AL 2022
01	Deficiencias en el recojo y procesamiento inadecuado de la basura	Gestionar y promover la ejecución de un centro de procesamiento de basura	Mediante una adecuada gestión se alcanzara el 90% la ejecución del centro de

			procesamiento de basura
02	Limitadas áreas verdes y deficiencias en su cuidado	Se gestionara y se promoverá la ecología de gran calidad	Se alcanzara gestionar y promocionar al 100% la ecología

DIMENSIONAMIENTO INSTITUCIONAL

N	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETICO	META AL 2022
01	Administración eficiente y racional institucional	Gestionar la auto sostenibilidad institucional en una parte generando desarrollo y empleo en la población	Mediante una adecuada gestión Se aumentara el empleo en un 25%
02	Transparencia y auditorias con cero corrupción	Gestión y promoción de la buena y eficiente gestión publica	Mediante un adecuada gestión se lograra un 0% de corrupción
03	Desinterés en velar por la integridad y la inclusión de las poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión para la creación de un centro de atención municipal a personas con discapacidad mental y física. - Gestión para la creación de un centro de reposo digno - Promoción de la protección a la mujer 	<p>se alcanzara un 90% en la gestión y ejecución del centro de atención municipal a personas con discapacidad</p> <p>mediante una adecuada gestión en ejecución se alcanzara el</p>

			90% del funcionamiento de centro de reposo digno mediante una adecuada gestión se alcanzara un 90% de la promoción en protección a la mujer
04	Deficiencias en la seguridad publica	Gestión y promoción con las instituciones vinculadas para un optima seguridad ciudadana	Se disminuirá al 3% de la inseguridad ciudadana

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo con las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

C, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

C, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

C, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

C, Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

C, Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

C, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el

bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente
- Plan Bicentenario

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

I. MISIÓN Y VISIÓN DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO

MISIÓN.

Construir un modelo de desarrollo eficiente y sostenible que garantice la calidad de vida y dar las condiciones apropiadas para que cada ciudadano de Miraflores pueda desarrollarse con los estándares más elevados que garanticen su bienestar.

VISIÓN

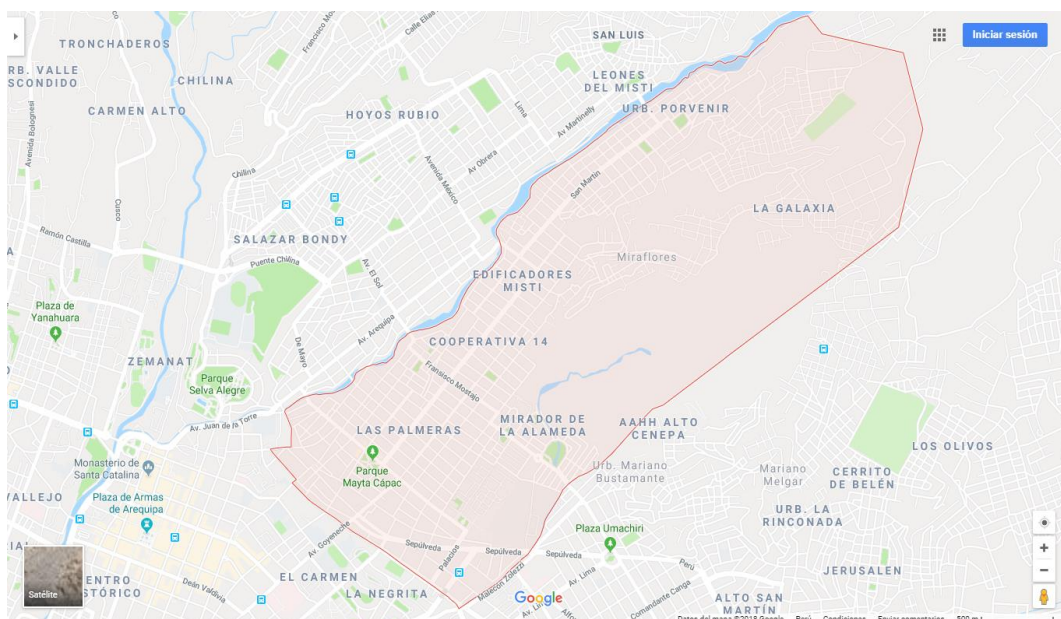
Nuestra visión es convertirnos en el distrito que alcance el más alto desarrollo social económico productivo de todo Arequipa y del Perú. Esto permitirá que cada ciudadano del distrito de Miraflores goce de una calidad de vida del más alto grado de desarrollo a nivel nacional e internacional.

II. DIAGNOSTICO

ÁREA DE ESTUDIO

Es el área donde se ubica la población demandante de los diversos servicios del distrito de Miraflores y donde se identificó los problemas sociales económicos productivos entre otros; por lo que nuestro plan de gobierno se centrara en el deleitamiento del distrito de Miraflores pero también se llevaran políticas de articulación con con otros gobiernos distritales, provinciales, regionales y de acuerdos internacionales.

GRAFICO N°



Fuente: Google maps

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CREACIÓN POLÍTICA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El pueblo de "La pampa" como se denominaba antiguamente a Miraflores, en los siglos XVI y XVIII, estuvo aislado de la ciudad. Su población vivía en arrabales, rancherías y humildes chozas de paja. Según otros autores, allí se refugiaban los perseguidos por la justicia o los expulsados de Arequipa. Por esta razón sus pobladores eran conocidos como "Forasteros".

Fue entre los años 1834 y 1835, durante el gobierno de Don José de Orbegoso, que se ordenó la realización de una nueva división y aprobación oficial de los curatos de Arequipa, en la cual se proponía el Curato de Miraflores, teniendo como sus límites: "Por el oriente las faldas del volcán Misti; por el occidente norte y sur la Acequia de la Mantilla, desde su toma hasta la Lloclla de San Lázaro; por el oriente los confines de Paucarpata. En sus orígenes Miraflores comprendió dentro de su demarcación, los terrenos ubicados entre la calle Muñoz Majar y la Iglesia de Santa Marta. Esto sirve de sustento para que algunos historiadores mirafloresinos sostengan, que el poeta y mártir Mariano Melgar, es mirafloresino, ya que su hogar y donde fue registrado estaban dentro de los límites de este distrito.

Sin lugar a duda uno de los aspectos más controvertidos de la historia del distrito de Miraflores, es el referente a la fecha de su creación. Sin embargo el día 21 de Noviembre de cada año, se festeja el aniversario del distrito. Según los historiadores, esto se debe a que durante el gobierno del Mariscal Don Ramón Castilla, se dieron disposiciones en las que se debía hacer una Demarcación Política del territorio del Perú

por departamentos, provincias y distritos, es así como se crea el distrito de Miraflores, sin embargo a pesar de haberse dado estas disposiciones, Miraflores, seguía funcionando como parte del distrito del Cercado, sin tener autonomía propia. Es recién en el gobierno de Don Remigio Morales Bermúdez, que el 21 de Noviembre de 1893, en que rectifica nuevamente los límites del distrito y establece la necesidad de elegir autoridades municipales. Es por ello, que se designa como la fecha de celebración del distrito el 21 de Noviembre de cada año. Posteriormente, el 28 de Febrero de 1941, el presidente Don Manuel Pardo y Ugarteche, firma la Ley 9360, en la que Miraflores, vuelve a anexarse al distrito del Cercado de Arequipa. Casi 15 años después de permanecer así, el gobierno de Manuel A. Odría por Ley 12634 del 2 de Febrero de 1956, le devuelve a Miraflores ala categoría de distrito, pero estableciendo nuevos límites.

El distrito de Miraflores limita:

- **Por el Norte:** Con estribaciones del volcán Misti y accidentes naturales.
- **Por el Sur:** Con el distrito Arequipa (Arequipa Metropolitana).
- **Por el Noreste:** Con el distrito de Mariano Melgar, primera torrentera.
- **Por el Oeste:** Con el distrito de Alto Selva Alegre , torrentera San Lázaro de por medio

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

DEMOGRAFÍA

Estudio de la Población actual año 2018

Según el estudio demográfico mostro que la tasa de crecimiento actual es de -0.5% comparativamente con la tasa de 2007 fecha en la se realizó el censo la tasa de crecimiento fue del 0%. En efecto ante esta situación el distrito de Miraflores la tendencia del número de su población tiende a disminuir debido a fenómenos sociales que afectan al distrito como la limitada apertura de nuevas zonas urbanas así como dotar de servicios básicos y deficiencias en la salud y educación.

Población total Miraflores, sexo, área urbana y rural AÑO 2018



CRONOLOGÍA		TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL	ÁREA	
PERIODO	AÑO		HOMBRES	MUJERES		URBANA	RURAL
0	2018	47984	23082	24902	47984	47984	
1	2019	47744	22966	24778	47744	47744	
2	2020	47505	22851	24654	47505	47505	
3	2021	47268	22737	24531	47268	47268	
4	2022	47031	22623	24408	47031	47031	
5	2023	46796	22510	24286	46796	46796	
6	2024	46562	22398	24165	46562	46562	
7	2025	46330	22286	24044	46330	46330	
8	2026	46098	22174	23924	46098	46098	
9	2027	45867	22063	23804	45867	45867	
10	2028	45638	21953	23685	45638	45638	

Fuente: Elaboración Propia en base a datos INEI

POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA URBANA Y RURAL, Y SEXO, Y EDADES SIMPLES AÑO 2007

POBLACIÓN POR EDADES SIMPLES	TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL	
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES
Distrito MIRAFLORES	50704	24390	26314	50704	24390	26314			
Menores de 1 año	742	400	342	742	400	342			
De 1 a 4 años	2995	1527	1468	2995	1527	1468			
De 5 a 9 años	4002	2092	1910	4002	2092	1910			
De 10 a 14 años	4407	2173	2234	4407	2173	2234			
De 15 a 19 años	4982	2512	2470	4982	2512	2470			
De 20 a 24 años	4942	2421	2521	4942	2421	2521			
De 25 a 29 años	4608	2171	2437	4608	2171	2437			
De 30 a 34 años	4094	1900	2194	4094	1900	2194			
De 35 a 39 años	3664	1693	1971	3664	1693	1971			
De 40 a 44 años	3411	1540	1871	3411	1540	1871			
De 45 a 49 años	2759	1245	1514	2759	1245	1514			
De 50 a 54 años	2413	1134	1279	2413	1134	1279			
De 55 a 59 años	1814	859	955	1814	859	955			

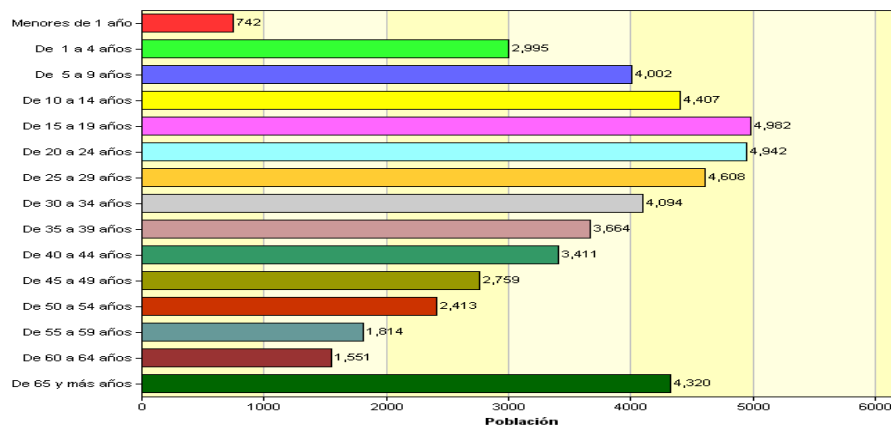
De 60 a 64 años	1551	706	845	1551	706	845			
De 65 y más años	4320	2017	2303	4320	2017	2303			

Fuente: Censo 2007

Concentración de la población por grupo de edades:

Podemos apreciar en el estudio que la mayor parte de la población se encuentra en el grupo de edades de 15 a 19 años y en el grupo de 20 a 24 años en consecuencia el distrito de Miraflores se caracteriza por un población joven, sin embargo se aprecia in importante grupo de personas vulnerables de 65 años a más.

GRAFICO N° 1 POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO DE EDADES SIMPLES



Fuente: INEI Censo 2007

ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el distrito de Miraflores se consideró la población de 6 años hacia adelante de 46209; de la cual la población económicamente activa(PEA) es de 21942 que representa 47.48%

Desagregados de la PEA

PEA Ocupada representa el 94.90% conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación

PEA desocupada representa el 5.10%. Conjunto de personas que no tienen una ocupación pero que buscan activamente

La población no PEA constituye el 52.52% de la población total de 6 años hacia adelante la cual es un indicador elevado de las personas que no participan del mercado laboral.

CUADRO Nº 2: POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito MIRAFLORES	46209	7651	14532	11169	8537	4320
Hombres	22080	3882	7104	5133	3944	2017
Mujeres	24129	3769	7428	6036	4593	2303
PEA	21942	182	7059	8304	5544	853
Hombres	12392	90	3870	4664	3219	549
Mujeres	9550	92	3189	3640	2325	304
Ocupada	20822	174	6540	7951	5342	815
Hombres	11763	85	3605	4464	3088	521
Mujeres	9059	89	2935	3487	2254	294
Desocupada	1120	8	519	353	202	38
Hombres	629	5	265	200	131	28
Mujeres	491	3	254	153	71	10
No PEA	24267	7469	7473	2865	2993	3467
Hombres	9688	3792	3234	469	725	1468
Mujeres	14579	3677	4239	2396	2268	1999

Fuente: INEI Censo 2007

LA SALUD ACTUAL

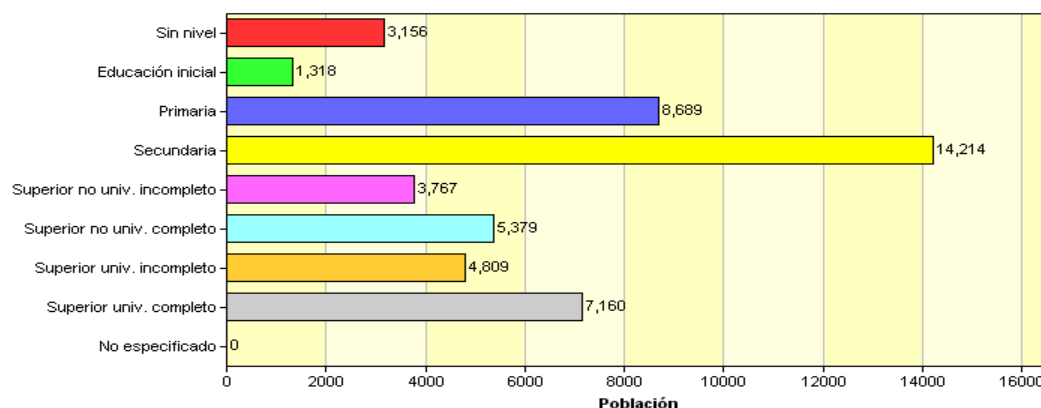
Según el estudio en la afiliación a un seguro de salud 25.96% en el Esalud seguido del SIS con 9% se observó que las personas que no cuentan con ningún seguro médico representa 57.43%

CUADRO Nº 3: POBLACIÓN TOTAL, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

SEXO Y GRUPOS DE EDAD	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL)	ES SALUD	OTRO SEGURO	NINGUNO

Distrito MIRAFLORES	48492	1525	4002	4407	4982	9550	7758	11948	4320
Sin nivel	3156	1525	250	32	29	54	158	486	622
Educación inicial	1318		1251	34	19	7	7		
Primaria	8689		2501	2406	143	189	503	1552	1395
Secundaria	14214			1935	3299	2694	2118	3172	996
Superior no univ. incompleto	3767				642	1480	749	754	142
Superior no univ. completo	5379					1702	1602	1770	305
Superior univ. incompleto	4809				850	2003	704	1064	188
Superior univ. completo	7160					1421	1917	3150	672
Hombres	23223	760	2092	2173	2512	4592	3593	5484	2017
Sin nivel	1124	760	120	19	13	26	31	62	93
Educación inicial	695		653	25	11	4	2		
Primaria	4000		1319	1180	70	67	158	544	662
Secundaria	7074			949	1720	1300	1005	1565	535
Superior no univ. incompleto	1799				263	735	368	356	77
Superior no univ. completo	2438					780	729	788	141
Superior univ. incompleto	2623				435	1078	405	595	110
Superior univ. completo	3470					602	895	1574	399
Mujeres	25269	765	1910	2234	2470	4958	4165	6464	2303
Sin nivel	2032	765	130	13	16	28	127	424	529
Educación inicial	623		598	9	8	3	5		
Primaria	4689		1182	1226	73	122	345	1008	733
Secundaria	7140			986	1579	1394	1113	1607	461
Superior no univ. incompleto	1968				379	745	381	398	65
Superior no univ. completo	2941					922	873	982	164
Superior univ. incompleto	2186				415	925	299	469	78
Superior univ. completo	3690					819	1022	1576	273

Fuente censo 2007



Fuente censo 2007

VIVIENDAS POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN

Se observa en el estudio que la clase de vivienda que predomina en el distrito de Miraflores es de casa independiente con un 88.20%

DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, Y TIPO DE VIVIENDA	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN									
	TOTAL	OCUPADA				DESOCUPADA				
		TOTAL	CON PERSONAS PRESENTES	CON PERSONAS AUSENTES	DE USO OCASIONAL	TOTAL	EN ALQUILER O VENTA	EN CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN	ABANDONADA CERRADA	OTRA CAUSA
Distrito MIRAFLORES	13133	12584	12014	520	50	549	32	38	443	36
Casa independiente	11584	11154	10708	401	45	430	19	37	343	31
Departamento en edificio	301	273	257	16		28	11		15	2
Vivienda en quinta	559	551	504	46	1	8			7	1
Vivienda en casa de vecindad	530	515	501	13	1	15	2	1	10	2
Vivienda improvisada	138	70	23	44	3	68			68	
Local no dest. para hab. humana	17	17	17							
Otro tipo	4	4	4							

Fuente: censo 2007

PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO

ASPECTO NORMATIVO LEGAL

NORMATIVA EN INVERSIÓN PÚBLICA

Todas las acciones para llegar a un óptimo desarrollo lo lograremos mediante proyectos de inversión pública y proyectos de inversión público privado.

Para la elaboración de y realización según el nuevo sistema de inversión pública invierte Perú es necesario sean inscritos dentro del PMI (programa multianual de inversiones) por lo que nuestros proyectos estarán debidamente planificados y programados antes del 30 marzo como lo estipula el nuevo sistema de inversión pública.

El nuevo sistema nació mediante el Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, un día después de la publicación oficial de su respectivo Reglamento.

Beneficios del nuevo sistema de inversiones

¿Qué facilitará INVIERTE.PE?

1. Inversión pública inteligente para cerrar brechas sociales
2. Procesos más ágiles y formulación de proyectos más simple
3. Seguimiento en tiempo real y evaluación para acelerar con calidad
4. Ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales trabajaremos juntos en una sola dirección para impulsar el crecimiento del país.

BASE LEGAL:

Base Legal

Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatoria. Para efectos de la presente Directiva, se le mencionará en adelante como el Decreto Legislativo.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EFy modificatorias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **Desarrollo social.** Se brindara protección de toda persona y se garantizara sus derechos como persona como ciudadano y se brindara todas las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo
2. **Desarrollo económico.** Se promoverá una economía de producción y comercialización integrada por transporte y conectividad articulado con los centros de comercialización. En ese sentido se eliminara el desempleo y una justa redistribución del ingreso.
3. **Desarrollo sostenible.** Las instituciones a cargo del gobierno serán auto sostenibles en gran medida y los recursos que esta maneje no se tolerara la

corrupción en el uso de recursos del gobierno se cuidara y se respetara la ecología

4. **Fortalecer los mecanismos que complementan el bienestar integral de la población.** se ejecutara programas de urbanización y saneamiento, se garantizara la seguridad ciudadana de la población se fomentara la inclusión de poblaciones vulnerables.

III. OBJETIVOS DE DESARROLLO

DIMENSIONAMIENTO SOCIAL

SALUD

HOSPITAL MUNICIPAL DE LA SOLIDARIDAD DE MIRAFLORES

Problema:

Deficiencias en los servicios de salud de la población de Miraflores, los servicios de salud son de baja calidad y no son oportunos generando malestar e impotencia en la población que busca un trato digno y un servicio de calidad lo cual es alcanzable pero debido a la mala organización y administración los servicios de salud tienden a empeorar, en efecto el ciudadano es perjudicado al no poder acceder por la limitada cobertura y a largos procesos administrativos y si accede a los servicios de salud estos son muy baja calidad disminuyendo en ambos casos la calidad de vida de las personas de Miraflores.

Objetivo:

Se busca en primer orden la salud de todas las personas en Miraflores disminuyendo los niveles de morbilidad y mortalidad y haciendo respetar. Se perseguirá la salud física y mental de cada persona de Miraflores ya que la salud es base para realizar cualquier tipo de actividad que contribuya al desarrollo del distrito

Los beneficios sociales en salud son la piedra angular de toda sociedad nos comprometemos en velar por la integridad de la persona por que esta determina en gran medida el estado de animo de las personas y esta influencia en su actividad diaria de una forma positiva o negativa. En consecuencia es primordial que el distrito de Miraflores cuente con un hospital municipal de la solidaridad

Regulación

En convenio con el MINSA Y ESALUD se regularan los establecimientos de salud actuales. En la calidad de atención y nivel de producción y se harán respetar los estándares de salud actuales que muchas personas desconocen se llevaran campañas informativas sobre los derechos de todas las personas en salud para esta pueda exigir lo es otorgado por normativa y por ley.

Estarán consta mente evaluados tanto en indicadores de producción y estudios de opinión pública, para de esta forma lograr el gran cambio en la salud alcance de todos y de calidad se conservara la administración publica en aquellos establecimientos de salud que sean eficientes al plazo de un año, y los establecimientos públicos que no logren alcanzar el nivel de eficiencia esperado pasan a la administración publico privada afín de garantizar la salud al más alto nivel de desarrollo.

La administración:

Será publico privada (APP). Afín de garantizar la eficiencia y la calidad de la atención a costo subvencionado en relación de 15% del costo será cubierto por el demandante y 85% será costeado con el estado.

Cartera de servicios:

- Alergología
- Anestesiología y reanimación
- Cardiología
- Gastroenterología
- Endocrinología
- Geriatria
- Ginecología
- Hematología y hemoterapia
- Infectología
- Medicina aeroespacial
- Medicina del deporte
- Medicina del trabajo
- Medicina de urgencias
- Medicina familiar y comunitaria
- Medicina física y rehabilitación
- Medicina intensiva
- Medicina interna
- Medicina legal y forense
- Medicina preventiva y salud pública
- Medicina veterinaria
- Nefrología
- Neumología
- Neurología

- Nutriología
- Oftalmología
- Oncología médica
- Oncología radioterápica
- Pediatría
- Psiquiatría
- Rehabilitación
- Reumatología
- Toxicología
- Urología
- Cirugía general y del aparato digestivo
- Cirugía cuello, torax y cardiovascular
- Cirugía oído, nariz y cavidad oral
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía ortopédica y traumatología
- Cirugía pediátrica
- Cirugía plástica, estética y reconstructiva
- Neurocirugía
- Proctología
- Análisis clínicos
- Anatomía patológica
- Bioquímica clínica
- Farmacología clínica
- Genética médica
- Inmunología
- Medicina nuclear
- Microbiología y parasitología
- Neurofisiología clínica
- Radiodiagnóstico o radiología

Efecto de la ejecución del proyecto del Hospital de la SOLIDARIDAD Miraflores

1. Disminución de la morbilidad y mortalidad de la población en Miraflores
2. Servicios de salud de gran calidad eficientes y oportunos
3. Atención de calidad haciendo respetar la normativa del MINSA, en servicios de prevención, efectivo tratamiento, y post tratamiento logrando una articulación integral.
4. Eliminación de largas colas y procesos administrativos largos.
5. Citas inmediatas según requerimiento del atendido.
6. Recuperación de la confianza de los servicios públicos.
7. Mejora de la calidad de vida.

MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIENTES DE SALUD EXISTENTES

Situación actual de establecimientos de salud Miraflores:

1. Edificadores Misti - Miraflores
Centros de Salud con Camas de Internamiento
2. Mateo Pumacahua - Miraflores
Puesto de Salud o Posta de Salud
3. Porvenir Miraflores - Miraflores
Puesto de Salud o Posta de Salud
4. Tomasa T. Comdemayta - Miraflores
Puesto de Salud o Posta de Salud
5. Esalud av. San martin
Centro asistencial

Antecedentes:

Los servicios actuales en salud son inadecuados con limitaciones en infraestructura equipamiento y personal nuestros establecimientos de salud tienen una muy baja capacidad resolutoria y la prestación de servicios que ofrecen son de muy baja calidad causando un grave problema en la población mirafloresina ya que la salud es indispensable para realizar cualquier actividad generan un gran impacto negativo en la sociedad.

Objetivo:

Se mejoraran los establecimientos de salud en infraestructura en equipamiento y en personal y se informara a la población sobre sus derechos en salud para que esos sean respetados en su mayor grado se lograra atenciones en salud de gran calidad.

Se buscara el recategorizar los establecimientos de salud a fin de que pueda ofrecer un servicio completo sin tener que recurrir a otros establecimientos lejanos

Regulación:

Se supervisara constantemente sus unidades productoras de salud y se garantizara el cumplimiento de la normativa del MINSA en coordinación con la municipalidad distrital de Miraflores se buscara una atención de gran calidad.

Efectos en la población:

1. Mejora del bienestar y la calidad de vida de la población
2. Disminución de la morbilidad de la población en Miraflores
3. Atención de calidad haciendo respetar la normativa del MINSA, en servicios de prevención, efectivo tratamiento, y post tratamiento logrando una articulación integral
4. Recuperación de la confianza en el sector público.

SALUD COLECTIVA CENTRO DE SALUD DE MASCOTAS

Antecedentes.

Ante el aumento del número de mascotas es necesario preocuparnos por su salud respetando la vida y la integridad de otros seres por lo que se construirá un centro de salud de mascotas el cual contara con un albergue para mascotas abandonadas en donde se les proveerá alimento y refugio logrando su recuperación serán puestos en adopción.

Cartera de servicios

Atención medica preventiva de salud para mascotas

Atención medica curativa de salud para mascotas

Administración.

Se realizara mediante un APP (administración público privada) a fin de garantizar un servicio de calidad con estándares de eficiencia.

El costo de atención será subvencionado en un 20% por el demandante y 80% por el estado

Regulación.

Estará constantemente supervisada por la municipalidad en su unidad productora de servicios, y la calidad de servicios que ofrecerá

Efectos en la población:

1. Bienestar y respeto por otros seres
2. Mejora de la calidad de la población
3. Disminución de la morbilidad de mascotas
4. Disminución de enfermedades transmitidas por mascotas

5.2 EDUCACIÓN

GESTIONAR LA EJECUCION COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO Y DE CAPACIDADES

Antecedentes:

En una sociedad competitiva en la que nos desenvolvemos ya no solo es necesario educar en conocimientos tradicionales más aun dotar de herramientas para que las personas alcancen una mayor inteligencia emocional.

Lograr un desarrollo educativo en los conocimientos de las áreas cuantitativas y cualitativas complementado lo anterior con educación emocional social y de liderazgo para que de esta forma un alumno egresado de un colegio de desarrollo de capacidades tenga la herramientas intelectuales tanto en conocimientos tradicionales y herramientas que le ayuden a incrementar su inteligencia emocional y social estimulando su liderazgo y el buen criterio en la toma de decisiones.

Cartera de servicios:

- Conocimientos cuantitativos y cualitativos en educación tradicional repotenciada.
- Conocimientos en que mejoren su inteligencia emocional y la buena toma de daciones así como el liderazgo

Administración:

Se realizara mediante un APP (administración público privada) a fin de garantizar un servicio en educación a los más altos estándares, el 10% el demandante y 90% el gobierno

Regulación:

Supervisa por el MINEDU y la municipalidad distrital a fin de que se cumplan todos los estándares establecidos por el ministerio de educación

Efectos del proyecto:

1. Mayor bienestar social
2. Mejora de la calidad de vida de las personas
3. Líderes que representen a Arequipa
4. Personas con alto criterio racional en la toma de decisiones

PROGRAMA DE MEJORA DE LOS COLEGIOS EXISTENTES EN MIRAFLORES

Problema:

La salud es fundamental para lograr el desarrollo social, la situación actual en el distrito de Miraflores se enfrenta con la problemática del bajo nivel de conocimientos que se imparten en los centros más aún hay una gran deficiencia en impartir conocimientos emocionales que doten herramientas para desarrollar el liderazgo y la buena toma de decisiones

Objetivos:

Se mejorara la infraestructura y se dotara de equipamiento adecuado y se realizaran acciones de gestión en la mejora de las potencialidades y se brindara a la población charlas informativas sobre sus derechos a recibir el servicio de educación, se brindara un servicio de calidad en educación.

Administración:

La administración será 100% cubierta por el gobierno se dará un servicio de calidad

Regulación:

Al ser de administración netamente pública estará constantemente supervisada por el gobierno local y el MINEDU en coordinación conjunta.

Programa de becas

Se fomentara y se promoverá las becas en educación y deporte en convenio con centros de estudios superiores privados y públicos nacionales e internacionales.

Se invertirá en nuestro capital humano al garantizar económicamente a personas que quieran participar de eventos internacionales en competencias de desarrollo que beneficien a la persona y que representen al distrito de Miraflores

TRANSPORTE:**GESTION DEL ORDENAMIENTO VEHICULAR**

Problema: actualmente las vías del distrito de Miraflores son mala calidad y presentan grandes deterioros, que causan malestar al parque automotor y con una inadecuada señalización que provocan accidentes y multas de tránsito al estar estas deficientes

Objetivo:

Para lograr un adecuado es necesario contar con vías bien asfaltadas y ordenadas eficientes que garanticen una adecuada articulación con los demás distritos

Efectos de la gestión del proyecto:

- Aumento de la calidad de vida
- Bienestar social
- Parque automotor eficiente en la prestación del servicio al distrito de Miraflores.

DIMENCIONAMIENTO ECONOMICO

5.3 PRODUCCION.

DIMENCIONAMIENTO ECONOMICO

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**CREACION DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.**

Problema. El distrito de Miraflores tiene potencialidades para lograr el desarrollo de la industria automotriz.

Objetivo. En conjunto con el los micro y pequeña empresa se impulsara en gran medida este sector

Efectos del proyecto

- Mejora de la calidad de vida
- Bienestar social
- Disminución del desempleo
- Fortalecimiento de la micro y pequeña empresa

TURISMO**GESTION Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS**

Objetivo: contar con potencialidades turísticas que logren reactivar la economía del distrito conjuntamente con la inversión privada

Problema. El distrito de Miraflores perdió las potencialidades turísticas por no que no lo hace atractivo para la inversión privada.

Efectos del proyecto

- Mejora de la calidad de vida
- Bienestar social
- Captación de inversión privada
- Reactivación de la economía

GESTION Y EJECUCION DE LA ARTICULACION CON LOS DISTRITOS DE MARIANO MELGAR Y ALTO SELVA ALEGRE

Problema. Inadecuado desarrollo en articulación con los demás distritos

Objetivo: Mejorar la interconectividad de con los demás distritos

Efectos del proyecto

- Mejora de la calidad de vida
- Bienestar social
- Reactivación de la economía
- Desarrollo social.

DIMENSIONAMIENTO AMBIENTAL

GESTION Y EJECUCION DE UN CENTRO DE PROCESAMIENTO DE BASURA.

Problema.

Inadecuada recolección de basura y e inexistencia de un centro de procesamiento de esta misma generando problemas medioambientales.

Objetivo.

Fortalecer la auto sostenibilidad y promover nuestro compromiso con el medio ambiente

Efectos del proyecto

- Mejora de la calidad de vida
- Bienestar social
- Compromiso con el medio ambiente
- auto sostenibilidad

GESTION Y PROMOCION DE LAS AREAS VERDES Y LA ECOLOGIA

Problema

Áreas verdes descuidadas y que causan deterioro de la capacidad turística

Objetivo.

Mejora de nuestras áreas verdes y protección de la ecología

Efectos del proyecto

- Mejora de la calidad de vida
- Bienestar social
- Fomento del turismo

DIMENCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

GESTION DE UNA ADMINISTRACION PÚBLICA RACIONAL Y EFICIENTE.

GESTION Y PROMOCION DE LA TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCION.

GESTION EN LA EJECUCION DE PROYECTOS EN PROTECCION DE POBLACIONES VULNERABLES VULNERABLES.

CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN MIRAFLORES

Antecedentes.

Se construirá un centro de salud mental (Miraflores) en prevención y curación a todo tipo de trastornos mentales y vicios que afectan física y psicológicamente resolviendo el problema del aumento de la depresión, trastornos mentales y adicciones alcoholismo y drogadicción en menores de edad así como en personas adultas.

Se buscara el bienestar de la persona y su familia en tratamiento personalizado

Cartera de servicios.

1. Departamento de Psicología
 - Psicología preventiva
 - Psicología Curativa
2. Departamento de Psiquiatría
 - Farmacia
3. Departamento de control de adicciones
 - Servicio consejería
 - Servicio preventiva
 - Servicio curativo
4. Departamento socio legal

Administración.

Publico privado a fin de garantizar el mejor tratamiento con estándares de calidad que asegure su recuperación y su reincorporación en la sociedad

Costo por servicio subvencionado

85% cubrirá el estado

15% el ciudadano demandante del servicio

Regulación.

Estará constantemente supervisada por la municipalidad en su unidad productora de servicios, y la calidad de servicios que ofrecerá de acorde a los más altos estándares

GESTION EN APOYO Y CONSEJERÍA AL BIENESTAR DE LA MUJER.**FINANCIAMIENTO.**

- Recursos Directamente Recaudados
- El 25% de canon, sobre canon y regalías mineras
- Un porcentaje del FONCOMÚN (lo que determine el concejo municipal).
- Impuestos Municipales.
- Captación de la inversión privada

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Programa de promoción del deporte en todas sus disciplinas a fin de lograr una eficiente salud física y mental.